

LA RIOJA, 11 JUN 2024

VISTO: El Expediente N° 17922238/04/2024, mediante el cual la Señora Ada Zulma Pere, solicita la Renuncia Definitiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución M.E. N° 3101/23, se acepta la renuncia condicionada a la mencionada docente.

QUE el Dictamen emanado de la Dirección General Legal y Técnica, conforme a las leyes 2.691/5.289 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62 y 9.202, ratificado por leyes provinciales N° 8823/10 y 8861/10 a los fines del beneficio jubilatorio.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a partir del 01 de Enero de 2024, la renuncia definitiva de la Señora Ada Zulma Pere - D.N.I. N° 17.922.238 en el cargo de Directora de Tercera Escuela Común (D07) Titular en la Escuela N° 116, establecimiento de la Localidad de Nueva Esperanza - Departamento General San Martín y en 15 horas cátedras (E02) Interina en el I.S.F.D. "Rosario V. Peñaloza", establecimiento de la Localidad de Chepes -

1356

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA